

MENDOZA, **1 de agosto de 2025**

VISTO:

El expediente electrónico N° 23728/25 caratulado: "*DIRECCIÓN DE PERSONAL- BAJA POR JUBILACIÓN PROFESOR OSCAR ZALAZAR*".

CONSIDERANDO:

Que el Prof. Oscar ZALAZAR ha obtenido el beneficio jubilatorio a partir del 1 de agosto de 2025, en el marco de la Ley 26.508.

Lo informes emitidos por la Dirección de Personal.

Por ello y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 10 de la Ord. N° 44/22-R.- Artículo 45° Estatuto Universitario.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dar de baja definitiva por jubilación, a partir del UNO (1) de agosto de 2025, al Prof. Oscar ZALAZAR (Legajo N° 22.145 – CUIL N° 20-12287784-2) en el cargo de Profesor Titular con Dedicación exclusiva, efectivo, para dictar los espacios curriculares "**Seminario de Práctica e Investigación Educativa en contextos no formales**" Carreras de Diseño, Artes del Espectáculo y Musicales "**Filosofía del Diseño**", Carreras de Diseño Industrial y Diseño Gráfico, "**Filosofía del Arte**" Carreras Artes Visuales, Cerámica y Música; "**Seminario de Investigación Educativa**" de las Carreras de Música e Historia del Arte.

ARTÍCULO 2°.- Expresar nuestro agradecimiento al Prof. Oscar ZALAZAR por los servicios prestados a esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 3°.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

**RESOLUCIÓN N° 347**



L.C. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO



DRA. LAURA VIVIANA BRACONI  
DECANA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO